

aires juglares, y juglaresas, de danzantes, de mimos, ministriles y saltimbaques, y el pueblo no tenia que salir en romeria para solazarse.

Los que conocen la historia de Aragon hallarán que el estado de los usos y costumbres, y aun de los juegos y regocijos de su nobleza y pueblo, distaban muy poco en el siglo XIII. del que acabamos de escribir: una razon particular hace creer, que en este reyno se habrian arraygado mas facilmente todos aque-

Christobal, impreso en Grenoble en 1530, y compuesto por el Maestro *Chevalet*, que se intitula *Soberano Maestro* en la composicion de los *Misterios*, que es en esta forma:

„ Habia en Europa, en el imperio de Diocleciano, un Gi-
 „ gante llamado Réprobo, que servia alternativamente á los Re-
 „ yes que sabian estimarle. Entró pues en el servicio de un So-
 „ berano de Damasco, y un dia que sus cortesanos hablaban
 „ por diversion del diablo, notando el Gigante que su Príncipe
 „ hacia la señal de la cruz, y habiendo sabido que este era un
 „ preservativo (talisman dice el original) contra los lazos de este
 „ enemigo de los hombres, sacó por consecuencia que el diablo
 „ era mas poderoso que el Rey que le tenia á su sueldo, y con
 „ esto dexó la corte de Siria para ofrecerse á su servicio.
 „ El diablo y Réprobo vivieron conformes algun tiempo; pe-
 „ ro paseándose juntos un dia encontraron con una cruz: el
 „ diablo huyó de ella, y no pudo disimular el motivo; y así
 „ confesó á su nuevo prosélita, que en otro tiempo habia sido
 „ vencido sobre un arbol en figura de cruz. Réprobo tomó en-
 „ tonces su partido; dexó al diablo, y fué á ofrecerse al servicio
 „ de su vencedor: pero ¿quien era este vencedor del diablo? Atra-
 „ viesa este viagero un imperio idólatra, y nadie le da razon: en
 „ fin halla un Ermitaño, que le enseña el oficio de pasar á los
 „ caminantes de una orilla á la otra de un rio. Preséntasele un
 „ dia un niño: Réprobo se le echa al hombro ligeramente, pe-
 „ ro apenas llega con él á la mitad del rio, empieza á aumentar-
 „ se el peso del niño de tal suerte, que no podia sustentarle, y
 „ sus rodillas flaqueaban. El niño era Jesu-Christo, que en este
 „ punto se dexó ver con los rayos de su gloria; y se remontó
 „ sobre las nubes: Réprobo fué al instante á recibir el santo bau-
 „ tismo, en el qual tomó el nombre de Christobal.

„ Un Rey de Lycia, sentido de que el Gigante hubiese

llos que vinieron del oriente; ya porque á las guerras de ultramar pasaron de sus provincias mayor número de aventureros con el Conde de Tolosa, que no de España la mayor, como testifica la historia de aquella guerra santa; y ya por su trato mas íntimo y frecuente con los del pais de Limoges, donde acaso primero que en otra alguna se arraygó la mayor parte de estas usanzas peregrinas.

Contento por lo mismo con haber indicado su origen, abandonado la religion de sus padres, le hace prender, y para seducirle envia á la prision dos de las mas lindas mozas de su serrallo: Christobal, en vez de acariciarlas, las predica y las convierte: el Rey furioso condena al suplicio á las mozas y al Gigante.

Christobal, atado desnudo á un arbol, se ve embestido de una granizada de flechas; pero todas caen á sus pies sin hacerle daño: la última, rechazada de su mismo pecho, va derecha á clavarse en un ojo del Rey. Entonces exclama el martir: *en vano imploras el auxilio de la medicina: no puedes recobrar tu ojo sino bañándole en mi sangre.* El Príncipe al instante hace cortar la cabeza á Christobal: lava su ojo con sangre del Santo, y recobra la vista. Este milagro convierte al Rey de Lycia.

Supónese despues una sangrienta guerra entre este Rey y Diocleciano: aquel marcha al combate, llevando delante de sus tropas las reliquias del Santo que él ha martirizado. Dase la batalla; queda vencido Diocleciano, y obligado consiguientemente á renunciar su imperio."

Esta es la obra del *Soberano Maestro de los Misterios*. Inferase de aquí, quales deben de ser las de los maestros de inferior laya. En ellas, segun refiere el mismo Colector (*), no es extraño el encontrar, al Ante-Christo andando á puñadas con dos verduleras, y despues irse á la taberna con ellas; ni que Jesus-Christo, cabalgado sobre las costillas del diablo, vuele al picnáculo." Debe advertirse que las dos piezas, en que se hallan estas gracias, no son de las mas antiguas del Teatro Frances, y que alguna de ellas, segun afirma el Colector, es muy estimada. Véase si son comparables estas absurdas indecencias con nuestros *Autos Sacramentales*."

* Teatr. Franc. tom. I. pag. 226. y sig.

gen, solo diré de ellos lo que baste para descubrir su influxo y relaciones políticas.

Los torneos fueron por largo tiempo la primera diversion de las cortes y ciudades populosas, y el espectáculo con que celebraban las ocasiones mas señaladas de regocijo público, coronaciones, casamientos de Reyes, nacimientos, bautismos, boda de Príncipes, conquistas, paces, alianzas, recibimientos de embaxadores, y personages de gran yalia, y aun otros sucesos de menos monta, ofrecian á la nobleza, siempre propensa á lucir y ostentar su bizarría, freqüentes motivos para repetirlos y multiplicarlos. Con el tiempo se solemnizaron tambien con ellos las festividades eclesiásticas, de lo qual hay un testimonio muy señalado en la Crónica de Don Pedro Niño, la qual ponderando al capítulo XI. de la primera parte la devocion y magnificencia del Rey Don Enrique III., dice: „ Quando mandaba facer muy honradas fiestas é „ procesiones, mandaba facer justas y torneos y juegos de cañas, é daba armas y caballos, é ricas ropas „ é guarniciones á aquellos que estas cosas habian de „ facer.” Finalmente llegaron á celebrarse tambien por puro pasatiempo, y de una de estas fiestas, dispuesta en Valladolid por el Condestable Don Alvaro de Luna, á la qual salió á justar de aventurero el Señor Don Juan II., da noticia muy individual la Crónica de aquel valido al capítulo LII.

Creciendo la aficion á este regocijo, creció tambien el número de los combatientes que se presentaban en él. Hubo torneos de quince á quince, de treinta á treinta, y de cincuenta con cincuenta; y si en el torneo de ciento ó mas, de que habla un ordenamiento del Señor D. Alonso el Onceno, se entiende segun el modo de contar que era comun entonces, esto es, de ciento con ciento: debemos creer, que alguna vez

se juntasen hasta doscientos y mas combatientes : era la aficion , y tal la pompa á que llegaron estos espectáculos.

No hablaré de las justas separadamente , que muchas veces no eran otra cosa que una parte del espectáculo. Se distinguian de los torneos en que estos figuraban una lid de encuentro muchos con muchos , y aquellas una lid de encuentro de hombre á hombre , y lo mismo se puede decir de los juegos de *cañas* y *sor-tijas* , de alcanzar y romper tablados ; porque todas estas diversiones juntas ó separadas se hacian con un mismo ceremonial y unas mismas leyes , aunque con mas ó menos pompa , segun el lugar y la ocasion con que se celebraban.

Debo creer que aunque esta diversion era conocida en tiempo del Rey Sabio , no recibiese su forma hasta los tiempos posteriores. Las leyes de partida hablan del torneo , no solo como de una evolucion de la táctica en la guerra , sino tambien como un exercicio de pasatiempo en la paz ; pero al mismo tiempo que prohibiéndose en la ley 57. tit. 5. de la part. 1.^a á los prelados la asistencia á los juegos públicos , solo se mencionan los de *alanzar* , *bohordar* y lidiar toros ; mas no la *justa* y el *torneo* , argumento no despreciable á favor de nuestra conjetura.

El gusto y las ideas caballerescas , que ya se habian apoderado de la nobleza , hicieron cada dia mas y mas expectables estas fiestas ; pero nada contribuyó tanto á engrandecerlas y recomendarlas , como el espíritu de galanteria que se mezcló en ellas : las matronas y doncellas nobles eran consultadas para la adjudicacion de los premios , y eran tambien las que los entregaban por su mano á los combatientes. No habia caballero entonces que no tuviese una dama á quien consagrar los triunfos ; ni dama que no graduase por el

mismo de ellos el mérito de un caballero. ¿Que no harian los hombres aguijados á un mismo tiempo por la gloria y por la hermosura? Desde entonces nadie pudo ser enamorado sin ser valiente, nadie cobarde sin el riesgo de ser despreciado. Y quando el luxo, otra especie de vanidad, se introduxo en estos juegos, abriendo á la riqueza una puerta para ocultar con el esplendor la falta de destreza y gallardia, el ingenio entró tambien en otra noble competencia, llegando muchas veces con la agudeza de sus invenciones, donde no podia rayar la riqueza con todos sus tesoros.

Bien lo dicen las Ordenanzas del Torneo, y justas que hizo el Señor Don Alfonso el Onceno, quando instituyó la Orden de Caballeros de la Banda, las quales se hallan en la Crónica del mismo Príncipe, ó bien en el doctrinal de caballeros de Don Alonso de Cartagena (1).

1 Este es el Ordenamiento del Torneo, que declara sobre que cosas se ha de tomar juramento á los Caballeros del Torneo, y que son las cosas que han de hacer los fieles.

„ Lo primero es que los fieles han de catar las espadas,
 „ que no las traygan agudas en el tajo ni en las puntas, sino que
 „ sean romas, y que no traygan agudos los aros de las capelli-
 „ nas : é tomar juramento á todos, que no den de punta con ellas
 „ en ninguna guisa ni de revers al rostro : é que si alguno cayere
 „ en tierra que non le atropellen. En hanles de decir los fieles que
 „ comiencen el torneo quando tañeren las trompetas é los ataba-
 „ les. E quando oyesen el añafil que se tiren afuera, y se reco-
 „ ja cada uno á su parte. E si el torneo fuere grande de muchos
 „ caballeros, en que haya pendones de cada parte, é se hubieren
 „ de trabar los caballeros los unos de los otros para hacer derra-
 „ bar de los caballos, que los caballos de los caballeros, que
 „ fueren ganados de la una parte y de la otra, ó llevados á do-
 „ estuvieren los pendones, que no sean dados á los caballeros,
 „ que los perdieren hasta que el torneo sea pasado. E desde que
 „ sea pasado el torneo hanse de ajuntar todos los fieles : é con lo
 „ que ellos vieren, y preguntando á caballeros y escuderos, é don-

En una palabra era un circo ó tela magnífica, adornada para estos juegos, donde cincuenta ó cien caballeros, divididos en bandos y quadrillas, y prontos á entrar en el lid, formaban un séquito grande con padrinos, escuderos, pages, y palafreros de cada partido; los jueces, ó fieles, presidiendo desde su catafalco para dirigir y juzgar las suertes; los farautes corriendo acá y acullá para intimar sus órdenes; los ministriles y tañedores alegrando y encendiendo con la voz de sus instrumentos; los pendones, armaduras y parapetos; las galas y plumas; las empresas y alegorias; las divisas y letras amorosas pintadas en las adargas; innumerables expectadores, ansiosos de verlos, y juzgarlo todo; el poder con su orgullo; la riqueza con su fausto; la belleza con sus sentimientos y sus gracias, y el amor con su ternura y sus deseos; el ruido

„ cellas de las que mejor lo pudiesen ver, escojan un caballero de
 „ los de una parte, é otro caballero de otra, quales lo fueron me-
 „ jor, é hobieren la mejoría del torneo, y aquellos den el pres á
 „ la honra de ello; y en señal de esto, que lleven dos de los
 „ fieles sendas joyas de parte de las dueñas, é doncellas que
 „ allí se hallaren, para estos dos caballeros escogidos, como di-
 „ cho es. E si fuere el torneo de treinta caballeros, hay uso que
 „ haya quatro fieles, dos de la una parte, y otros dos fieles de
 „ la otra. E si fueren de cincuenta caballeros, ó dende arriba,
 „ que sean ocho fieles de la una parte, é otros ocho de la otra: é
 „ si fuere el torneo de cien caballeros ó mas, que sean doce fie-
 „ les de la una parte, y otros doce de la otra.

El Ordenamiento de la Justa.

„ Primeramente, que fagan quatro venidas los que justaren é
 „ no mas; é si en estas quatro venidas el caballero quebrase
 „ una asta en el otro caballero, y el otro no quebrase ninguna
 „ en él, que haya la mejoría en el que la quebrare. Si quebrare
 „ el uno dos astas, y el otro no mas de una, que haya la me-
 „ joría el que quebró las dos; pero si el que quebrase la una der-
 „ ribare el yelmo al otro caballero del golpe que le dió, que

de los tambores y añafles; los gritos del susto, y las aclamaciones; la expectacion, la curiosidad, el entusiasmo, la ilusion y el encanto del espectáculo: ¿que interes no excitaria en todo el concurso? ¿quó hervor, que fuego, que palpitacion no levantarían en el pecho de tantos combatientes aguijados de los grandes incentivos del corazon humano, el amor, la gloria?

Por eso quando Jorge Manrique, deplorando la muerte de su tio el Maestre de Santiago, recordaba el esplendor y la grandeza de la corte en que Don Rodrigo pasó su juventud, se explica con estas sentidas palabras:

¿Que se hizo el Rey Don Joan?

Los Infantes de Aragon

¿Que se hicieron?

¿Que fué de tanto galan?

¿Que fué de tanta invencion

Como truxeron?

Las justas y los torneos,

Paramentos, bordaduras,

Y cimeras,

¿Que fueron sino devaneos?

¿Que fueron sino verduras

De las eras?

„ sea igualado con el que quebró las dos astas: é otro si un
 „ caballero quebrase dos astas en algun caballero, y este en
 „ quien fueren quebradas las astas derriba al caballero que las
 „ quebró en él, aunque no quiebre el asta, que sea igualado
 „ con el que quebró las dos astas, é aunque le den mas loor.
 „ E si un caballero derribare á otro caballero é á su caballo, y
 „ el otro derribare al otro caballero sin su caballo, que haya
 „ la mejoría el caballero que cayó del caballo con él, porque
 „ parece que fué la culpa del caballo é non del caballero. Y el
 „ que cayó sin caer el caballo con él, fué la culpa del caballero
 „ é non del caballo. Otrosi, ninguna de las varas, ó astas, no

- ¿Que se hicieron las damas,
 Sus tocados, sus vestidos,
 Sus olores?
 ¿Que se hicieron las llamas
 De los fuegos encendidos
 De amadores?
 ¿Que se hizo aquel trovar,
 Las músicas acordadas
 Que tañian?
 ¿Que se hizo aquel danzar,
 Aquellas ropas chapadas
 Que traian?

En efecto, la época á que se refiere este inimitable poema, fué una de las mas en que brillaron el esfuerzo y la galanteria castellana. Don Juan el II., á imitacion de su tatarabuelo Don Alfonso, fué muy dado á estas diversiones, presentándose muchas veces á combatir en las justas y torneos, y logrando en ellas mas aplausos que los que desperdiciaba la adulacion. ¿Y quien será de nosotros el que ignore aquella célebre justa, que el valiente Paladín Asturiano Suero de Quiñones mantuvo con admiracion de nacionales y extrangeros en el paso de la Puente de Orbigo, fa-

„ sean juzgadas por quebradas atravesadas, salvo quebrándolas
 „ de encuentro de golpe. E si en estas quatro venidas no se pu-
 „ dieren dar golpe, que juzguen que no tuvieron buen acaeci-
 „ miento; é si cayere la lanza á alguno yendo por la carrera an-
 „ tes de los golpes, que el otro caballero alce la vara, é non le en-
 „ cuentre con ella, ca non haria caballeria ferir al que no lleva
 „ lanza. E para juzgar todo esto que haya dos fieles, y estos
 „ preguntando á caballeros y escuderos, é á sus dueñas é donce-
 „ llas, que allí estuvieren, para mejor juzgar con lo que ellos vie-
 „ ron, é con lo que estos dixeron así juzgaran estas cosas, como
 „ aquí está dicho.”

moso por este suceso , y del qual cantó tambien nuestro poeta :

Aun dura en la comarca la memoria
De tanta lid , y la cortante reja
Descubre aun por los vecinos campos
Pedazos de las picas y morriones,
Petos , caparazones y corazas,
En los tremendos choqués quebrantados?

Con varias suertes continuaron estas diversiones hasta el siglo XVII. : las habian prohibido los Concilios , privando de la sepultura eclesiástica á los que morian en ellas , y aun los Reyes de Francia habian vedado los torneos fuera de la corte ; pero la prohibicion de los Cánones , que no se halla en nuestra disciplina nacional , debe entenderse de aquellos torneos y justas que los Franceses llamaban *afer morlu* , ó punta afilada , porque en ellos el riesgo de muerte era próximo ; y aun la que se hizo en Francia es atribuida por el presidente *Heunault* á política de sus Reyes , para atraer los nobles á la corte. Entre nosotros corrieron sin tropiezo hasta que desterradas las ideas caballerescas por los libros de Cervantes , y mas por el abatimiento en que cayó la nobleza á los fines de la dinastia austriaca ; acabaron del todo estos espectáculos , perdiendo el pueblo uno de sus mayores entretenimientos , y la nobleza uno de los primeros estímulos de su elevacion y caracter.

Ya hemos visto que las luchas de toros se cuenta en las leyes de partida entre los espectáculos ó juegos públicos ; pues la 57. tit. 5. de la part. 1.^a ya citada , la menciona entre aquellos á que no deben concurrir los preladados. Otra ley (que es la 4. part. 7.^a del título de *los enfiados*) puede hacer creer que

ya entonces se exercia este arte por personas baxas pues cuenta entre los infames á los que lidran con bestias bravas por dinero; y si mi memoria no me engaña, de una ley ú ordenanza del fuero de Zamora se ha de deducir tambien que hácia los fines del siglo XIII. ya habia en aquella ciudad, y por consiguiente en otras, sitio determinado para estas fiestas.

Como quiera que sea, no podemos dudar que esta fuese tambien una de las habilidades que exercitaron por entretenimiento nuestros nobles, pues hallamos alguna vez altamente recomendados su valor y destreza en ella. La Crónica de Don Pedro Niño, Conde de Buelna, nos ofrece de esto un claro testimonio, hablando del valor con que Paladin, que tantas veces salió victorioso en las justas y torneos de Castilla y de Francia, se habia distinguido tambien en los juegos celebrados en Sevilla para festejar á Don Enrique III. quando pasó allí desde el cerco de Jigon: „é algunos dias (dice) corrian toros, en los quales „ les non fué ninguno que tanto se esmerase con ellos, „ así á pie como á caballo, esperándolos, poniéndose „ á gran peligro con ellos, é haciendo golpes de espada „ da tal, que todos eran maravillados.”

Continuó esta diversion en los Reynados sucesivos, pues la hallamos mencionada tambien entre las fiestas con que Don Alvaro de Luna, Señor de Escalona, celebró á presencia de Don Juan el II. quando vino por la primera vez á esta Villa, de que le hicieron merced, como resulta de su Crónica.

Andando el tiempo se empezó á mirar la lucha de toros como sangrienta y bárbara, singularmente quando en la renovacion de los estudios se iban rectificando las ideas, y suavizando las costumbres de nuestra nacion. Gonzalo Fernandez de Oviedo, en el libro que escribió de los officios de la Casa de Castilla,

Cuyo original existe en la Biblioteca de San Lorenzo, pondera el horror con que la piadosa y magnífica Reyna Doña Isabel, vió una de estas fiestas, no sé si en Medina del Campo, indica que esta Señora pensó seriamente en proscribir tan feroz espectáculo; y descubre el arbitrio ó invencion que el deseo de conservar le sugirió á sus apasionados para placar por entonces el disgusto de la Reyna. Reduciase la invencion á forrar las astas de los toros, envaynándolas en otras vacias, para que vueltas las puntas hácia adentro se templase la fuerza del golpe, y no pudiese resultar herida penetrante. Este arbitrio se aplaudió y abrazó en aquel tiempo, pero ningun testimonio nos asegura que continuase despues, y sospechamos por lo mismo que fué solo una invencion para divertir el ánimo de aquella Señora del propósito de proscribir diversion tan arriesgada.

La aficion de los siguientes siglos, dió á esta diversion, que en ella se hizo mas general y frecuente una forma regular, y estable, y fixándose en varias capitales en plazas construidas al propósito, se pensó en destinar sus productos á la dotacion de algunos establecimientos piadosos; entonces su frecuencia, sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratuito de la nobleza, llamó á la arena á cierta especie de hombres arrojados, que doctrinados por la observacion y experiencia, hicieron de este exercicio una profesion lucrativa, reduciendo los arrojados del valor, y los ardides de la destreza, á un arte capaz de recibir todavia mayor perfeccion, si su práctica no requiriese una especie de vigor y sangre fria, que rara vez se hallan en el hombre quando solo se siente movido por el vil interes.

Aunque la aceptacion universal no pudo librar esta diversion, ni de la censura eclesiástica, ni menos

de aquella con que la razon y humanidad se reunieron para proscribirla; el clamor de sus censores, léjos de templar irritaron la aficion de sus protectores, y los empuñó mas y mas en sostenerla; hasta que al fin el zelo ilustrado del piadoso Rey Carlos III. la proscribió generalmente con tanto consuelo de los buenos espíritus, como sentimiento de los que no juzgan de las cosas sino por su corteza.

Es cosa por cierto digna de vergüenza que este punto se haya presentado á la discusion como un problema difícil de resolver. Los toros no han sido jamas una diversion, ni quotidiana, ni muy freqüentada, ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida; en muchas provincias no se conocieron jamas, en otras se han circunscrito á las capitales, y donde quiera que se han celebrado se han tenido solo á largos periodos, componiéndose por lo comun la concurrencia del pueblo de las mismas capitales, y de algunas aldeas vecinas; se puede calcular que de todo el pueblo de España, apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este expectáculo; ¿como, pues, se ha pretendido darle el título de diversion nacional?

Pero si tal quiere llamarse, porque se conoce entre nosotros de muy antiguo, porque siempre se ha concurrido á ella, y celebrado con gran aplauso, y porque ya casi no se conserva, particularmente del modo que aquí se executa, en otro pais de la culta Europa; ¿quien podrá negar esta gloria á los Españoles que la apetezcan? Sin embargo, creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos, y que al cabo perecen ó salen estropeados de él, se puede presentar á la misma Europa, como un argumento de valor ó bizarría española, es un absurdo, y soste-

ser que en la proscripción de estas fiestas , que por otra parte pueden producir grandes bienes políticos, sin riesgo de que la nacion sufra alguna pérdida real, ni en el orden moral, ni en el político, es ciertamente una ilusion, un delirio de la preocupacion.

La historia de nuestros juegos escénicos es mas conocida que la de los espectáculos de que he hablado hasta aquí. Ya indiqué su origen en la representacion de los Misterios adoptados ya en el siglo XIII., como acredita la ley 34, tit. 6. de la part. 1.^a, cuyas palabras copiaré aquí: „Nin deben (dice hablando de los Clérigos) „ ser facedores de juegos de „ escarnios porque los vengán á ver gentes como se „ facen: é si otros homes los ficiesen, non deben los „ Clérigos y venir porque facen y muchas villanias é „ desaposturas, nin deben otros estas cosas facer en „ las Iglesias; antes decimos que los deben echar de „ ellas deshonoradamente, ca la Iglesia de Dios &c.: „ pero representación hay que pueden los Clérigos „ facer, así como de la nascencia de nuestro Señor „ Jesu-Christo, en que muestra como el angel vino „ á los pastores, é como les dixo como era nacido „ Jesu-Christo. E otrosi de su aparicion, como los „ Reyes Magos le vinieron á adorar, é de su resurreccion, que muestra que fué crucificado, é resucitó al „ tercero dia: tales cosas como estas, que mueven al „ home á facer bien, é haber devocion en la fe, puedenlas facer, é ademas porque los homes hayan remembrance, que segun aquellas fueron las otras hechas de verdad: mas esto deben facer apuestamente, é con muy gran devocion é en las ciudades „ grandes, donde hobiere Arzobispos é Obispos, é con „ su mando de ellos é de los otros que tuvieren su „ veces, é non los deben facer en las aldeas nin en los „ lugares viles, nin por ganar dinero con ellas.”

De esta notable ley se pueden sacar las siguientes inducciones: 1.^a Que ya á la mitad del siglo XIII. habia ciertas representaciones de objetos religiosos y profano: 2.^a que estas se hacian en las Iglesias y fuera de ellas: 3.^a que se hacian por legos y por sacerdotes: y 4.^a que no solo se hacian por meros aficionados, sino tambien por gentes de profesion, que sin duda vivian de ella, y á quienes declara infames contra la ley del mismo tiempo, que ya hemos citado.

La falta de instruccion y cultura, y la rudeza de la poesia en aquella época, añadidas á la esterilidad de los mismos objetos, debieron retardar el progreso de esta especie de espectáculos, y hacer que en ellos la ridiculez y descompostura de las danzas y movimientos, en suma lo que el sabio Legislador llama *villanias é desaposturas*, supliesen la falta de invencion, de propiedad, chiste y agudeza en las composiciones. De aquí nacieron sin duda aquellos extravagantes personajes de que se halla mencion en nuestras antiguas memorias como pertenecientes al arte mímica, y que se mezclaban tambien en las representaciones sagradas los *zahorrones* y remedadores, que los declara infames la ley de la part. 7.^a antes citada, los *juglares* y *juglaresas* tachadas con la misma nota en otras leyes; y particularmente distinguidos en ellas, „de los que tañen instrumentos, y cantan por facer pla-
„cer á sí mismos ó á sus amigos, ó por dar solaz á los
„Reyes ú otros grandes señores”: las *mayas* y *diabli-
llos*, cuya entrada en la Iglesia prohibe una ley de las capitulares de Santiago, por la indecencia de sus danzas y truhanadas, y otras especies de *monillas* y *botargas*, igualmente empleados en estos rudos y torpes espectáculos.

Algo debieron mejorar estos débiles ensayos de nuestra dramática, quando empezó á cultivarse con

mas mérito la poesía hácia la entrada del siglo XV., en que la corte de Aragon, alegre y galante qual ninguna, se dió á executarla y protegerla baxo el nombre de *Gaya Ciencia*, y la de Castilla la vió reducida al arte por el célebre Don Enrique de Villena: entonces las *villanescas*, las églogas puestas en accion, los decires y diálogos, especies todas de breves y mal formados dramas, se mezclaban á los festines de la nobleza, y los hacian mas plausibles: el libro de las *Coronaciones de Gerónimo Blancas*, el intitulado *Question de Amor*, los *Orígenes de la Poesía Castellana* (1), los *antiguos cancioneros*, y otros mas vul-

1. „ Los Godos y demas naciones bárbaras (dice el citado) que inundaron y sujetaron este pais, ahuyentaron de él las Musas cómicas, interrumpiendo la quietud pública, que es la que principalmente se interesa en las diversiones del teatro.

Los Arabes que restituyeron á España la literatura, y eran grandes versificadores, usaron de representaciones y diálogos en los regocijos públicos, ayudados de la fertilidad de su invencion, del fuego de su genio poético, y de la abundancia de su elegante lengua. Los Provenzales conocieron tambien muy á los principios la poesía dramática; y se puede creer, que por el comercio con ellos y con los Arabes la aprenderian los Castellanos.

Gonzalo Garcia de Santa Maria, Cronista del Rey de Aragon Don Fernando el Honesto, refiere como se representó en Zaragoza á los Reyes una comedia que compuso el famoso Don Enrique de Villena, en la qual hacian su papel personalizadas la Justicia, la Verdad, la Paz y la Misericordia. Y de aquí se conoce quanto se engañó Cervantes, que creyó haber él sido el primero que personalizó en el teatro las cosas espirituales y las pasiones.

En el Cancionero de las obras de Juan de la Encina se encuentran diferentes representaciones compuestas por él, y representadas en las noches de Navidad, Carnestolendas y Pasquas en casa del Duque de Alba, y alguna vez en presencia del Principe Don Juan. Estas representaciones ó diálogos eran de pastores y asuntos amorosos, y tambien de cosas sagradas, de la Pasion, del viage de Jerusalem, y otros asuntos familiares.

gares, estan llenos de estos exemplos. Bástenos decir, que á los fines de aquel siglo teniamos ya en la *Celestina* ó tragi-comedia de *Calixto y Melíbea*, un drama, que entre muchos defectos presenta no pocas bellezas de invencion y estilo, dignas del aprecio quando no de la imitacion de nuestra edad.

„ Los que escriben del teatro de Francia (dice el discurso, ó disertacion sobre el origen de las comedias en España en forma de Prólogo que antecede á las comedias de Cervantes) le dan origen en los Cofrades de la Pasion, que representaban la Vida y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo, la de los San-

Antonio de Nebrixa (*) en el Compendio de la Retórica, hablando de la fuerza que la pronunciacion y el gesto dan á la oracion, prosigue: „ Pruébese esto con el exemplo de los mismos „ representantes, que añaden tanta gracia y donayre á los mejores poetas, que es infinitamente mas lo que sus versos nos de- „ leytan quando los oimos, que quando los leemos; y de tal suerte se hacen escuchar aun de los mas necios, que estos mismos, „ que jamas se ven en las Bibliotecas, se encuentran frecuentemente en los teatros.” Exemplo, de que no hubiera usado Nebrixa, para persuadir á sus lectores la importancia de esta parte de la oratoria, si en el año 1515, en que la escribia, no fuese ya muy conocido en España el teatro, y las representaciones.

En el Cancionero general impreso en Sevilla 1535 hay un diálogo entre diferentes interlocutores compuesto por Puerto Carrero; y en el de Amberes 1575 se halla otro en prosa y verso del Comendador Escribá, en que se introduce hablando el autor, el amor, y el corazon.

El autor de la Disertacion sobre la comedia española observa muy bien, que por entonces: „ los farsantes, juglares, bufones „ y saltaenbanco se apoderaron de la diversion del pueblo, „ mientras que los hombres de juicio, que leían y observaban la „ naturaleza, y los primores de los autores griegos y romanos, „ concieron quan apartados estaban del buen gusto y de la cor-

* *Artis Rhetoricæ compendiosa coaptatio*, cap. XXVIII. *Documento sunt vel scenici actores, qui et optimis poetarum tantum adjiciunt gratiæ, ut nos infinite magis eadem illa audita, quàm lecta delectent; et vilissimis etiam quibusdam impetrent aures, ut quibus nullus est in Bibliothecis locus, sit etiam frequens in theatris.*

tes, y todas las historias del Testamento Viejo y del Nuevo (como ya llevamos dicho anteriormente) fixando su época en tiempos muy posteriores á los que referimos de nuestra España, en que ya tenia nos diálogos, farsas y comedias formadas de tiempos muy anteriores.

En las Obras Poéticas del Emperador Don Alonso el Sabio, en las de Gonzalo de Berceo, y en romances antiguos, como las Coplas de *Mingo Rebulgo*, escritas y publicadas por *Jayme Mey*, que despues glosó *Hernando Pulgar*, en las Poesías en lemosin de *Jayme Roig*, que traduxo *Mosen Ausias March*, en las Trovas de *Mosen Febrer* en lemosin, en las Poesías antiguas que *Gonzalo Argote de Molina* trae recopiladas en su *Nobleza de Andalucía*, y otros; se con-

„dura; y detestaron del abuso que se hacia del diálogo para
 „corromper el corazon y el juicio: por eso escribieron diálogos,
 „que llamáron comedias; pero muy largos, é incapaces de re-
 „presentarse.”

Pero es menester confesar, que si estos autores se pusieron en el buen camino, procurando imitar la naturaleza, y conservar el buen gusto de la poesía griega y latina; no fueron los que en sus composiciones mas se esmeraron en desterrar del drama todo lo que podia ser perjudicial á las buenas costumbres, habiendo en muchas de sus comedias escenas demasiadamente lascivas, y pasages llenos de no poca malignidad.

Tal es la famosa *Celestina*, ó tragicomedia de *Calixto y Melibea*, en que hay descripciones tan vivas, imágenes y pinturas tan al natural, y caractéres tan propios, que por eso mismo serian de malísimo exemplo si se sacasen al teatro. Ignórase el principal autor de esta comedia, atribuyéndola unos á Juan de Mena, y otros á Rodrigo de Cota; pero se sabe que el que la comenzó no pasó del primer acto, habiéndola continuado despues desde el segundo, no con igual acierto, fué el Bachiller Fernando de Roxas, como parece por unos versos acrósticos del mismo, que se hallan al principio de esta obra, y juntas sus letras iniciales dicen: *El Bachiller Fernan de Roxas acabó la comedia de Calixto y Melibea: fué nascido en la Puebla de Montalvan.*

Esta comedia, como todas las mas de aquel tiempo, se es-

servan t stimonios aut nticos , anteriores muchos siglos   las piadosas farsas del primer teatro frances y italiano.

Si lo que en una Disertacion Acad mica anda escrito , tuviese la solidez que desea su autor en todas sus cosas , copiariamos aqu  lo que dice , y quiere probar , que los c micos griegos sacaron de Homero sus comedias : que los Romanos copiaron en su lengua las comedias de los Griegos : que los Provenzales las tomaron de los Romanos : que los Italianos traduxeron   los Provenzales , y   ellos , y   estos los Espa oles ; y   las tres naciones , y   las cinco lenguas los Franceses , como nuevamente lo confiesan con ingenuidad digna de su sabiduria algunos de sus mejores autores ; y son convencimiento de esta verdad sus mismas piezas de teatro.

cribi  en prosa ; y despues la puso en verso Juan de Sede o , que la public  en Salamanca 1540. Los Franceses tienen de ella dos traducciones ; la mas antigua hecha por autor incierto , y publicada en Leon de Francia 1529 , y en Par s 1542 ; y la segunda por Jacobo Lavardin en Par s 1578.

Juan Romero de Zepeda compuso la comedia *Selvagia* , que se public  con sus demas poes as en Sevilla 1582. Andres de Roxas Alarcon , natural de Madrid , escribi  la comedia de *La Hechicera* , publicada en Madrid 1581. *La Florinea* , impresa en Medina del Campo 1554 , es de Juan Rodriguez , que quiso ser conocido con el nombre de *Bachauro* , Pedro Hurtado de la Vega compuso la comedia *Doleria del sue o del Mundo* , Antuerpia 1572. El Comendador Pedro Alvarez de Ayllon la de *Perseo y Tibalda* , llamada *Remedio y disputa de Amor* , que habiendo quedado imperfecta la acab  Luis Hurtado de Toledo , y se public  en Toledo 1552. *La Tebayda* , *La Hip lita* , y *La Serafina* , publicadas en Valencia 1521 , son de autor an nimo ; como tambien la *Tragedia Policiana* , Toledo 1547 , que de nada tiene menos que de tragedia ,

El autor del Di logo de las lenguas , publicado por Don Gregorio May ns (*), alaba mucho otra comedia intitulada *Fileno* y

* *Origenes de la lengua espa ola*, tom. 2.

Hay otra editada en Par s. 1527

Descubriese así otro origen, no supersticioso, ni bárbaro, sino culto y palaciano de nuestras comedias y representaciones.

Y no dexa de tener mucho fundamento este discurso, porque se sabe que los trovadores fueron los primeros que compusieron comedias en lengua vulgar; y que la lengua lemosina fué en la que hablaron todas las Musas, despues de perdida, ó confundida la lengua latina con la mezcla de las teutónicas y septentrionales.

Y ya hoy no se ignora, que la poesía vulgar italiana fué tomada y copiada de la lemosina. Débese este descubrimiento, ó la prueba de la verdad de él, despues de hecho el cotejo de las obras de los primeros poetas italianos, con las anteriores de muchos años

Zombardo. Don Alfonso Uz de Velasco compuso algun tiempo despues la de *El Zeloso*, publicada la primera vez en Milan 1612, y la segunda en Barcelona 1613.

Los Portugueses, como ya se dixo en otro lugar, se aplicaron mucho á este poema; y compusieron en prosa muchas piezas dramáticas. Jorge Ferreira Vazconcelos compuso las comedias *Aulegrafia*, *Olisipo*, y *La Eufrosina*, en que hay algunas escenas excelentes y comparables con las mejores de Plauto y Terencio, sino tuviesen algunos pasages licenciosos y malignos, que dieron motivo á que se prohibiese la primera impresion que de ella se hizo en Evora 1566. Tradúxola despues al castellano Don Fernando de Ballesteros y Saavedra en Madrid 1631, cuya traduccion se volvió á publicar en Madrid 1735 por Don Blas Nasarre, disfrazado en su dedicatoria con nombre de *Don Domingo Terruño Quexilloso*.

Estas comedias, como quiera que eran largas, no podian representarse; y así solo podian contribuir á la diversion, ó instruccion particular del que las leía; sucediendo lo mismo con las traducciones en prosa de algunas comedias griegas y latinas, que despues hicieron los que procuraron conservar el buen gusto del drama. El Doctor Francisco de Villalobos, Médico de Cámara de Carlos V., traduxo el *Amphitrion* de Plauto, impreso la primera vez en Zaragoza 1515, y despues en Zamora 1543. Hizo despues tambien Fernan Perez de Oliva, cuya traduccion

de los poetas lemosines ; y despues de registradas las Bibliotecas de Roma y Florencia para este fin , á Don Antonio Bastero en su *Crusca Provenzale*.

Los trovadores inventaron , como llevamos dicho, la *Naya Ciencia* : compusieron y representaron los diálogos que llamaron *Serventesias*, *Tensiones*, *Juegos medio partidos*, *Corte de Amor*, *Juegos espirituales*, *Villaneskas*. Estos trovadores , que casi todos eran de la primera nobleza , componian una academia , que se juntó al principio en Tolosa , despues en Barcelona y Tortosa ; y fué tanto el furor con que crecieron estas diversiones que ocasionaron escándalos , de los que no se libró el palacio , ni la Reyna Doña Sivila de Forcia. Es verdad que ya entonces se habian entrometido entre las diversiones cortesanas los *Contadores* , los

es mucho mejor que la de Villalobos. Las del *Milite glorioso*, y *El Menechmos* del mismo Plauto , publicadas en Amberes 1555 , son tambien muy buenas , aunque se ignora quien fuese su autor , no obstante suponer algunos , ser el mismo Gonzalo Perez á quien estan dedicadas. Pedro Simon Abril no solo tradujo las seis comedias de Terencio , sino tambien *El Pluto* de Aristófanes.

Pero el primero que empezó á restaurar en España el teatro , así en las composiciones como en la representacion , fué Lope de Rueda , natural de Sevilla , famoso farsante , y autor de muchas comedias y otras piezas dramáticas , las quales tienen una nativa gracia y arte , que como dice el autor de la *Disertacion sobre la Comedia Española*, *deleyta , y no se descubre facilmente*. Fué de oficio batidor de oro ; y Cervantes , que le alcanzó á conocer , dice en el prólogo de sus comedias , que fué excelente en la poesía pastoril , y que hasta su tiempo ninguno se le habia aventajado en esto. Juan de Timoneda , librero valenciano , que fué su amigo , y le trató mucho , despues del fallecimiento del mismo Rueda , corrigió y publicó las piezas cómicas de este famoso representante , dividiéndolas en muchas y pequeñas colecciones. Sus comedias son quatro ; *La Eufemia*, *La Armelina*, *la De los Engañados*, y *La Medora* : á que se añaden diferentes *Coloquios Pastoriles*, y otras piezas que llama *Pasos* ; y segun se advierte en el título de ellos en la impresion de Valen-

Cantores, los *Juglares*, los *Truanes* y los *Bufones*: con lo qual se justifica de algun modo la amarga providencia de un reyno fiel y circunspecto.”

Segun el Licenciado Don Gonzalo Navarro Castellanos, maestro que fué del Serenísimo Señor Don Juan de Austria, en sus *Discursos Politicos y Morales* sobre el origen y estado de las comedias de su tiempo, en una *Disertacion* en cartas que escribió contra

cia 1567 eran para poner en principios, y entremedias de coloquios y comedias: de donde se conoce la antigüedad de las que ahora llaman *loas*, *entremeses*, y *saynetes*.

El mismo Timoneda publicó en Valencia 1566 otras tres comedias en prosa compuestas por Alonso de la Vega, poeta tambien y representante, intituladas *La Tolomea*, *La Serafina*, y *La Duquesa de la Rosa*. *La Tolomea* se divide en ocho escenas; el asunto y el enredo no son buenos, y la diction y sentencia muy inferiores á la *Celestina*; y lo mismo se observa en las otras dos comedias: notándose en la última la particularidad de ser toda seguida, sin division de escenas ni actos.

Cervantes en el prólogo á sus comedias pinta bien el estado en que entonces se hallaba el teatro español, y los progresos de su decoracion hasta el tiempo en que él vivia. „ En el tiempo „ de este célebre español (dice, hablando de Lope de Rueda) „ todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en „ un costal, y se cifraban en quatro pellicos blancos guarneci- „ dos de guadameci dorado, y en quatro barbas y cabelleras, y „ quatro cayados poco mas ó menos. Las comedias eran unos „ coloquios como églogas, entre dos ó tres pastores, y una pas- „ tora. Aderezábanlas, y dilatábanlas con dos ó tres entremeses, „ ya de negra, ya de rufian, ya de bobo, y ya de vizcaino: „ que todas quatro figuras y otras muchas hacia el tal Lope con „ la mayor excelencia y propiedad que pudiera imaginarse. No „ habia en aquel tiempo tramoyas, ni desafíos de moros y chris- „ tianos, á pie ni á caballo; no habia figura que saliese, ó pare- „ ciese salir del centro de la tierra por lo hueco del teatro, al „ qual componian quatro bancos en quadro, y quatro ó seis ta- „ blas encima, con que se levantaba del suelo quatro palmos: „ ni menos baxaban del cielo nubes con angeles ó con almas. El „ adorno del teatro era una manta vieja, tirada con dos corde- „ les de una parte á otra, que hacia lo que llaman vestuario, de-

ellas; Don Juan el I. de Aragon traxo de la Provenza y Narbona los poetas y farsantes mas célebres, y los mejores y mas diestros maestros en el arte de danzar, cantar, componer, y de representar, que llamaron en aquel tiempo *La Gaya Ciencia*. Todo se le pasaba en danzas, bayles, saraos y representaciones, como lo acredita por extenso Gerónimo de Zurita en sus *Indices Latinos de las cosas de Aragon*, fixando su

„ tras de la qual estaban los músicos cantando sin guitarra al-
 „ gun romance antiguo. Murió Lope de Rueda, y por hombre
 „ excelente y famoso le enterraron en la Iglesia mayor de Cór-
 „ doba (donde murió) entre los dos coros, dondè tambien está
 „ enterrado aquel famoso loco Luis Lopez. Sucedió á Lope de
 „ Rueda Naharro, natural de Toledo, el qual fué famoso en
 „ hacer la figura de un rufian cobarde. Este levantó algun tanto
 „ mas el adorno de las comedias, y mudó el costal de vestidos
 „ en cofres y en baules; sacó la música, que antes cantaba detras
 „ de la manta, al teatro público; quitó las barbas de los farsan-
 „ tes, que hásta entonces ninguno representaba sin barba posti-
 „ za; y hizo que todos representasen á cureña rasa, sino era los
 „ que habian de representar los viejos, ú otras figuras que pidie-
 „ sen mudanza de rostro: inventó tramoyas, nubes, truenos, re-
 „ lámpagos, desafíos, y batallas.”

A Lope de Rueda siguió Christobal de Castillejo, que compuso algunas comedias excelentes aunque algo libres, y entre ellas *La Constanza*, que está manuscrita en la Biblioteca del Escorial.

Del mismo tiempo fué Bartolomé de Torres Naharro, natural de *La Torre*, lugar de Estremadura en el Obispado de Badajoz, hombre docto, y que sabia las lenguas sabias. Compuso en verso ocho comedias, intituladas *La Serafina*, *La Trofea*, *La Soldadesca*, *La Tinelaria*, *La Imenea*, *La Jacinta*, *La Calamita*, y *La Aquilana*, que todas andan juntas con otras poesías suyas en el libro que intituló *Propaladia*. El autor del Diálogo de las lenguas alaba el estilo de estas comedias, principalmente el de *La Calamita*, y *La Aquilana*; aunque nota y muy bien, que su autor no acertó siempre á guardar el decoro de las personas que en ellas introduce. Naharro asegura haber él sido el primero que llamó *jornadas* á las partes de la comedia, que hasta entonces se habian llamado *actos*.

Siguióle Juan de la Cueva, natural de Sevilla, que pulió mas

época en el año de 1388. En suma „ los Reyes de Aragon (prosigue el referido discurso que precede á las comedias de Cervantes) Don Juan el I. Don Martin, y Don Fernando el Honesto, reformaron los consistorios poéticos y los Colegios de la *Gaya Ciencia*,

el artificio del drama, y levantó á mas alto punto el teatro, empleando en él su dulce, numeroso y elegante verso. Las comedias y tragedias, que comprehende la primera parte de sus poesías dramáticas publicada en Sevilla 1588, se representaron en la misma ciudad en el año 1579, y los dos siguientes.

Miguel de Cervantes Saavedra se aplicó desde muy mozo á la poesía cómica: y ayudado de su peregrina y vasta invencion compuso muchas comedias, que como él mismo asegura podian servir de modelos; como *La gran Turquesca*, *La Batalla naval*, *La Jerusalem*, *La Amaranta*, ó *del Mayo*. *El Bosque amoroso*, *La Arsinda*, y *La Confusa*: no sucediendo así en las ocho comedias del mismo Cervantes publicadas en Madrid 1615, y reimpresas en el de 1749, á no ser cierto lo que conjetura el autor de la Disertacion sobre la Comedia Española, que precede á esta segunda edicion; sospechando que su autor las compuso de propósito con el desorden y desbarato que en ellas se observa, á fin de hacer ridículo el arte de Lope y las comedias que en su tiempo se usaban; como con igual invencion logró desterrar los libros de Caballerias. Cervantes, como él mismo asegura en el prólogo á estas ocho comedias, fué el primero que dividió la comedia en tres jornadas; nombre que ya habia puesto á sus actos Naharro: añadiendo, que esta division se comenzó á ver la primera vez en el teatro en su comedia de *La Batalla naval*; de donde se puede colegir quanto se equivocó Lope de Vega, que atribuyó esta invencion á Christobal de Viues, diciendo en su *Arte de hacer comedias*:

„ El Capitan Viues, insigne ingenio

„ Puso en tres actos la comedia, que antes

„ Andaba en quatro, como pies de niño:

„ Que eran entonces niñas las comedias.

TRAGEDIA ESPAÑOLA.

Don Agustin de Montiano y Luyando, que ha manifestado particular esmero en ilustrar esta parte de nuestra poesia dramática,

y la pusieron en una alta estimacion y precio, asistiendolos mismos Reyes á las funciones públicas de la academia, en que se jugaban y representaban los *Ditales*, *Trovas* y *Diálogos*, y se premiaban con mucho ruido, aparato y aplauso: y lo que es mas de nuestro

ha escrito ya todo quanto yo debia decir acerca del origen y progreso de la tragedia española. Por eso me contentaré con extractar aquí lo que sobre este particular ha dicho nuestro autor en sus dos Discursos.

Señala el origen de la tragedia española á los fines del siglo XV., ó principios del XVI., en que por varios antecedentes prueba haber escrito las suyas Vasco Diaz Tanco de Fregenal; y son tres, intituladas *Absalón*, *Amón*, *Saúl* y *Jonathás en el Monte de Gelbée*, que no consta haberse impreso. Y de aquí concluye nuestro autor, que la tragedia española puede disputar la antigüedad que á la suya dan los Italianos; los cuales no señalan otra mas antigua que la *Sofonisba* del Trisino, y otra al mismo asunto compuesta en 1502 por Galeoto, Marques de Carreto. Síguense á estas *La venganza de Agamemnon*, y *La Hecuba triste* del Maestro Hernan Perez de Oliva, publicadas con sus demas obras en 1586, y se compusieron antes de los años 1533 ó 34 en que falleció su autor. Estas dos tragedias, escritas en prosa, son muy arregladas al arte, y estan compuestas con el mismo gusto de los Griegos,

De la *Nise lastimosa*, y *Nise laureada* de Fr. Gerónimo Bermudez, publicadas por él mismo con el nombre supuesto de Antonio de Silva en 1577, juzga nuestro autor ventajosamente; pues aunque faltó á alguna de las tres unidades, la sentencia, y su hermosa, y numerosa versificacion las colocan en un grado muy distinguido.

Juan de la Cueva publicó en 1588 quatro tragedias intituladas; *Los siete Infantes de Lara*, *La muerte de Ayax Telamón*, *La muerte de Virginia* y *Appio Claudio*, y *El Príncipe Tirano*; de las cuales juzga lo mismo que de las de Fr. Gerónimo Bermudez. Tambien cita nuestro autor *La honra de Dido restaurada*, y *La destruccion de Constantinopla*, ambas de Gabriel Laso, impresas con su Romancero en 1587; y aunque no hace allí juicio de ellas, le he oido decir que no son muy recomendables, ni por su diction, ni por su artificio.

No se ha publicado la de *Dido* y *Encas* de Don Guillen

Contento, se daba licencia y facultad por escrito para que se representasen, y cantasen aquellas obras juzgadas y laureadas, y no otras: que es lo que deseó tanto despues Cervantes.

El año 1328 en las fiestas de la coronacion del Rey Don Alonso el IV. de Aragon, se representaron, cantaron y baylaron por el Infante Don Pedro, Conde de Rivagorza, hermano del Rey, y por los Ricos-Hombres, muchos diálogos y canciones que el mismo Infante habia compuesto.

El juglar Ramaset cantó una villanesca de la com-

de Castro, que por ser de tal autor se puede creer que fuese buena; como tambien la de *Los amantes* de Micer Andres Rey de Artieda, que se imprimió en 1581, y no se encuentra ya.

El célebre Miguel de Cervantes alaba mucho *La Isabela*, *La Filis*, y *La Alexandra*; pero calla haber sido él quien las compuso; y no dice si se imprimieron. Tampoco se sabe si se ha impreso *La Ifigenia*, que vió representar Alonso Lopez Pinciano, y *El Absalón* que cuenta por suya Juan de Malára; aunque por lo que de ellas dicen uno y otro, se puede inferir que serian regulares.

En 1609 se imprimieron cinco tragedias de Christobal de Virues, intituladas: *La gran Semiramis*, *La cruel Casandra*, *Atila furioso*, *La infeliz Marcela*, y *Elisa Dido*. No carecen de primor, ni de algunos defectos: y la última es la mas ajustada á las reglas del arte. *El Pompeyo*, que en 1618 publicó Christobal de Mesa, tiene muchas desigualdades; y su autor no observó en ella las reglas que sabia.

Entre las Obras de Lope de Vega se encuentran *El Duque de Viseo*, *Roma abrasada*, *La bella Aurora*, *El Castigo sin venganza*, *La inocente sangre*, y *El Marido mas firme*, que no son mejores que las comedias y tragicomedias de este autor: y verosimilmente tampoco lo será la *Aristea*, tragedia del mismo Lope, de que hay memoria en un catálogo de sus poesías. No merecen mas recomendacion la *Doña Ines de Castro* del Licenciado Mexia de la Cerda, y *Los siete Infantes de Lara* de Hurtado Velarde.

Aunque nuestro autor nota, y con razon, algunas faltas en el *Hércules Furente* de Francisco Lopez Zárate publicado en

posicion del mismo Infante, y otro juglar, llamado Novellet, recitó, y representó en voz, y sin cantar, mas de seiscientos versos que hizo el Infante en el metro, que llamaban *Rima vulgar*. En la familia Real de este Príncipe se vinculó la gracia y estudio de la poesía hasta el famoso Don Enrique de Aragon, Marques de Villena, Maestre de Calatrava, su biznieto, que compuso arte de la *Gaya Ciencia*, y muchas poesías y diálogos que se representaron y celebraron. De Gonzalo Garcia de Santa Maria, Cronista del Rey Don Fernando el Honesto, consta, que una comedia compuesta por el Marques se representó en Zaragoza á los Reyes, en la qual hacian su papel personalizadas la Justicia, la Verdad, la Paz y la Misericordia, de que se infiere la vanidad de los que

1651, cuenta esta tragedia española entre las menos irregulares, en atencion al alto y noble estilo en que está escrita. *El Paulino* de Don Tomas de Añorbe y Corregel, publicado en 1740, tan léjos está de ser tragedia, que con mas razon pudiera llamarse entremes de la tragedia misma.

Concluiré la historia de la tragedia española diciendo, que las mas correctas que hasta hoy se han escrito entre nosotros, son las que en nuestros dias ha publicado Don Agustin de Montiano; *La Virginia* en 1750, y *El Ataulfo* en 1753. Los que tienen voto en estos asuntos creen que en *La Virginia* su autor *observa rigorosa y sabiamente todas las reglas del teatro; y que es difícil ver otra pieza dramática mejor ideada, y desempeñada con mas habilidad* (*). Es digno de tenerse presente el juicio que de ambas tragedias acaba de hacer un escritor muy ingenioso de nuestro tiempo (**). „ Los dos discretísimos y juiciosísimos Discursos sobre las Tragedias Españolas, con las dos tragedias de *Virginia*, y *Ataulfo*, que en el año de 1750, y en el presente 53, dió á luz el Señor Don Agustin de Montiano y Luyando..... harán visible á las naciones, que en este siglo hemos logrado un Sófocles Español, que puede competir con el Griego.”

* Memorias de Treboux. Diciembre de 1750, artic. 150.

** P. Isla en el prólogo al tom. 2. del *Año Christiano*, traducido del P. Croisset.

atribuyeron dos siglos y mas despues la invencion de poner en el teatro las cosas espirituales figuradas en apariencias.

Pasó á Castilla el estudio de esta *Gaya Ciencia*; y Don Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita, y otros, de quienes se registran algunas obras en los cancioneros antiguos, son prueba del progreso que hizo en estas partes.

Vinieron á Castilla con los Infantes de Aragon algunos trovadores, y lo eran los mismos Infantes. Se representaban comúnmente diálogos amatorios y pastoriles. Y en los inhumanos juegos de torneos y juras habia una especie de farsa con disfraces y figuras del todo cómicas.

El Rey Católico, quando por medio de su casamiento vino á formar esta Monarquía, halló en el hospedage del Conde de Ureña, entre otras diversiones, la representacion de una pieza cómica de la composicion de Juan de la Encina.

En los Reynados de Don Enrique IV. y Don Juan el II. la poesía fué habilidad de la moda, y tuvo muchos profesores, de los quales se conservan composiciones no despreciables.

Pero los farsantes juglares, bufones y salta en bancos, se apoderaron de la diversion del pueblo, mientras que los hombres de juicio, que leían y observaban la naturaleza, y los primores de los autores Griegos y Romanos, conocieron quan apartados estaban del buen gusto y de la cordura; y detestaron del abuso que se hacia del diálogo para corromper el corazon y el juicio. Por eso escribieron diálogos, que llamaron comedias; pero muy largos, é incapaces de representarse. Los Portugueses se aplicaron mucho á esta composicion; pero no nos faltan comedias de este jaez, de las quales se pueden sacar pinturas y re-

tratos al natural: caractéres y pasiones, puestas á todas luces, para reprehender agradablemente lo vicioso y ridículo de los hombres, y apartarlos así del mal camino: enseñando la moral buena, é introduciéndola suavemente: avergonzando al vicio que se pinta en otros: tal vez es el mismo retrato de quien lo rie (1).

Las comedias *Florinea*: *La Selvagia*: *La Celestina*: *La Eufrosina*, son admirables en esta clase; y pudieran tener buen uso, si se enmendasen algunos pasages de ellas demasiadamente lascivos y malignos, en los cuales se muestra la deshonestidad del todo desnuda con el pretexto de azotarla.

El famoso Lope de Rueda imitó de algun modo á Terencio y á Plauto; y sus comedias y farsa tienen una nativa gracia y arte que deleyta, y no se descubre facilmente. Bien puede colocarse á este representante y escritor de comedias en el número de los restauradores del buen gusto del teatro, sin quitar á Castillejo la alabanza que en esto se le debe, porque escribió algunas comedias, que á no ser demasiadamente satíricas y algo lascivas, pudieran pasar por muy buenas.

Sobre la época en que se estableció el primitivo orden ó forma de nuestra escena profana son harto obscuras y antiguas las memorias; hay quien quiera fixarla en las comedias de Bartolomé de Torres Naharro, que fueron escritas y representadas en Nápoles con grande aplauso, y publicadas en Roma en el Pontificado de Leon X., y hay quien las atrase hasta el reynado de Felipe II. para encontrarse con Lope de Rueda, á quien todos despues de Cervantes han mirado como padre y restaurador de nuestro teatro. Entre estas dos opiniones se puede seguir una media que las con-

(1) *Quid rides mutato nomine de te fabula narratur.*

lille, y contribuya al mismo tiempo á ilustrar este punto tan obscuro en la historia de nuestro teatro.

Es constante que pudieron ver en Italia las comedias de Naharro muchos ilustres Españoles, de los que á la entrada del siglo XIV. pasaron á aquellas partes siguiendo nuestras banderas; pero hasta ahora no hay testimonio que pruebe que aquellas comedias fueron representadas en España, y por el contrario la rudeza en que permaneció nuestra escena muchos años despues, es una no debil conjetura de que no pudo admitir unos dramas tan compuestos y artificiosos como eran los de Naharro. Así que podrán estas comedias fixar una época para la historia literaria de nuestra poesía; mas nunca pertenecerán á la de nuestra escena.

En fin séguiremos el hilo de la citada disertacion que hasta aquí hemos adoptado (1), diciendo como Bartolomé de Torres Naharro, que floreció (como

1 Otra autoridad que confirma lo propuesto. En nuestra España, segun la opinion comun de nuestros escritores, no se vieron representaciones escénicas hasta los reynados de Carlos V. y Felipe II., bien que á mediados del siglo XV. representaban los *Seises* en la Santa Iglesia de Toledo un género de diálogos con alabanzas del Santísimo Sacramento en la fiesta de este día: de lo que provino el título de *Sacramentales*, que despues se dió á los dramas de argumento místico y alegórico. Tambien en las bodas de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, año de 1474, se representó un drama de argumento sagrado y profano, compuesto por Juan de la Encina, que puede verse en la coleccion de sus poesias. Mas esto no se opone á la comun opinion de nuestros escritores, que hablan del establecimiento generalmente recibido de representaciones escénicas. Contra esta opinion acaso opondrán algunos dos reflexiones. La primera, que si no hubiesen estado recibidas en estos reynos semejantes representaciones, hubieran sido en vano las leyes publicadas contra ellas. Y es constante que en el siglo XIII. el Señor Rey Don Alonso el Sabio hizo una ley que se suele citar por algunos hablando de comedias, que es la 4.^a tit. 6. part. 7. La segunda es por los años de 1450 poco mas ó menos, el Abulense escri-

llevamos dicho) debaxo del Pontificado de Leon X. debe ser tenido por el primero que dió forma á las comedias vulgares: las suyas se representaron en Roma y en Nápoles con indécible aplauso; y podemos decir que enseñaron á los Italianos á escribir comedias, que se aprovecharon poco de su enseñanza.

Naharro, no el comediante, que hace Cervantes sucesor de Lope de Rueda, y natural de Toledo, y á quien atribuye los progresos, y la decoracion del teatro en el Prólogo de estas comedias; sino Bartolomé de Torres Naharro, Sacerdote, natural de Torre, junto á Badajoz, hombre docto, que entendia y hablaba las lenguas sabias y las vulgares; y la lengua española le debe mucho pulimento y gracia, como lo confiesa Juan Lopez de Velasco, que para mí es el juez mas hábil y competente de esta materia, exceptuan-

bió contra las representaciones teatrales: lo que seria un despropósito, si en España no estuvieran en uso. Al primer reparo se satisface con que por lo mismo que no habia cómicos en España, no se entendia con ellos aquella ley, sino con los *juglares*, *rusianes*, *volatines*, *titiriteros*, *pantomimos*, *baylarines*, *músicos*, *xacareros*, y otra igual casta de hombres vagos y libertinos, que se presentaban en plazas ú otros parages públicos á exercitar sus habilidades, los quales son los que se entienden incurrir en aquella infamia de derecho. En confirmacion de lo qual se debe notar, que en nuestras leyes no se ven escritas las palabras *cómicos* y *comedias* hasta el año de 1534: la primera vez en una ley dada en Toledo á 9 de Marzo de dicho año por el Señor Don Carlos I. y su madre la Reyna Doña Juana, que es la I.^a t. XII. lib. VII. de la Recopilacion, que habla de trages y vestidos. A esto se llega, que si en la ley ya citada de Don Alonso el Sabio se tratase de cómicos, hubieran estos incurrido en la pena de infamia que pone aquella ley. Y no sabemos hasta hoy que les comprehenda semejante nota; antes al contrario, se ha visto que los cómicos, como no tengan otro impedimento, no dexan de gozar los privilegios de nobles, si ellos lo son por sangre: de lo qual pone un exemplo práctico el jurisconsulto Don Hermenegildo de Roxas, cuya obra póstuma sobre *Incompatibilidad de Mayorazgos* ilustró y publicó su yerno Don

do, como se debe, al Supremo Tribunal la Academia Española.

Dexónos este Naharro unas advertencias para el arte de hacer comedias, y Juan de la Encina ya habia escrito en su *Arte Poética* lo bastante para su tiempo, y para que no se apartasen del buen camino los que vinieron despues á hacer grangeria de los tratos de las composiciones dramáticas.

Repitió y mejoró las leyes de la comedia, y de los demas poemas, el Piciano en su *Filosofía antigua*. La Poética de Aristóteles era muy conocida, y estudiada en España; y el doctísimo Juan Paez de Castro, Cronista de Carlos V., varon de los mas doctos de su siglo, y que en este apenas se halla alguno con quien compararle, vió y comunicó muchos

Francisco Ximenez del Aguila año de 1667, pues dice que á un cómico, hidalgo de sangre, hallándose preso por deudas en la carcel de Granada, aquella Chancillería por unánimes votos le puso en libertad, atendiendo á la qualidad de su nobleza (*). Al segundo reparo decimos, que aunque en tiempo del Abulense no se conocieron teatros en España, no sería un despropósito el escribir contra ellos, porque un escritor tan sabio escribe para todo el mundo. Y es constante que en Italia y Francia, especialmente en la Provenza, se representaban dramas, que sobre ser muy desarreglados estaban llenos de ideas lascivas, perversas, y contrarias á las buenas costumbres: por cuyo motivo pudo escribir justamente el Abulense contra las representaciones escénicas de su tiempo, que no eran mejores que las que condenaban los Santos Padres, quando prevalecian los espectáculos de los ídólatras. En vista pues de todo lo dicho, somos de parecer que

* No es el primer exemplar en que nuestros Tribunales, y sus sabios Ministros, en juicio contradictorio, han terminado otra decision no menos interesante á favor de nuestro objeto; pues pos lo declara la sentencia ganada en el Supremo Consejo de Castilla, y confirmada por el Señor Don Felipe V. en el pleyto que siguió Don N. Múriel, Patrono de San Martin de esta Corte, casado con una cómica de estos teatros llamada R. Ardara, declarándoles legítimos herederos y poseedores en el Mayorazgo de que el citado era sucesor; respecto á que el nacimiento y circunstancias de esta, no la inhabilitaba al goce que prescribe la ley.

manuscritos de Aristoteles, y colacionó su Poética que traduxo, y la hizo vulgar á sus paisanos antes que el Castelvetro á los Italianos.

Cercantes desde muy niño se aplicó á la lectura, y observacion de estos, y de otros libros antiguos: tuvo por maestro de humanidad y buenas letras en Madrid á Juan Lopez, catedrático del estudio de esta villa; y compuso en latin, y en vulgar los versos que se leen en la Historia y Relacion del Transito y Exéquias de la Reyna Doña Isabel de Valois, impresa en Madrid el año de 1569.

Cascales en sus *Tablas Poéticas*, obra de maduro juicio, dió reglas sacadas de esta Poética, y de la de Horacio que es su copia; y hizo invectivas muy justas contra los que en su tiempo escribian comedias de-

en España no se conocieron generalmente las representaciones escénicas hasta los reynados de los Señores Reyes Don Carlos I. y Don Felipe II., siendo uno de los creadores y promovedores del teatro español Lope de Rueda, natural de Sevilla, poeta cómico, y actor, quien (segun lo que puede inferirse de Cervantes) vivió en Madrid en su exercicio desde los años 1557 hasta 1567 poco mas ó menos, recibiendo excesivos aplausos, regalos y dinero. Tuvo estrecha amistad con Juan de Timoneda, natural de Valencia, quien publicó sus comedias en dicha ciudad año 1567, las quales son *Los Desengaños*, *La Medora*, *Los Coloquios pastoriles de Limbría y de Camila*. En el mismo año tambien publicó Timoneda *La Eufrosina*, y *La Armedina*. Las cabezas de aquellas primitivas compañías de cómicos eran comunmente los que escribian y componian los dramas que habian de representar, y por eso los llamaban *Autores* de las mismas compañías: á Lope de Rueda siguió Naharro en sus peregrinaciones y composiciones cómicas. Era natural de Toledo, y vivió baxo el pontificado de Leon X. Este Naharro es de quien habla Cervantes; y segun el Bibliotecario Don Blas Nasserre, fué el primero que dió forma á las comedias vulgares, y mayor fausto á las representaciones. No hemos hablado antes de aquel ensayo dramático que salió á luz en el siglo XV. compuesto por Juan de Mena, ó (segun algunos) por Rodrigo de Cota; y concluido por un legista de Salamanca llamado Hernan-